

El objetivo primordial de NOVALTIA, S. Coop. es garantizar a las farmacias asociadas el suministro de medicamentos y demás productos demandados por éstas, con calidad de servicio y un comportamiento medioambiental adecuado.

Por eso, el Director General se compromete a:

- *Dotar a la Cooperativa de los medios, humanos y materiales, necesarios para que ésta pueda dar respuesta a las necesidades y expectativas de nuestros clientes y otras partes interesadas.*
- *Desarrollar las actividades de la Empresa tratando de prevenir cualquier género de contaminación, con el compromiso de proteger el medio ambiente,*
- *Extender el compromiso con el desarrollo sostenible y con la calidad de nuestro servicio a todos los componentes de nuestra organización y, en especial, a nuestros empleados, mediante la comunicación y la participación en el sistema, en todos sus centros de trabajo.*
- *Cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios, incluidos los que puedan surgir en el futuro, y aquellos otros que la organización suscriba.*
- *Garantizar la confianza en que el producto suministrado mantiene su calidad y su integridad y que permanece dentro de la cadena de suministro legal durante su almacenamiento y transporte.*
- *Revisar continuamente nuestras actividades, impactos, alcance y eficiencia del sistema y objetivos, para asegurar la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, para la mejora de nuestro desempeño ambiental y la calidad de nuestro servicio.*

La Dirección establecerá periódicamente los objetivos de calidad y medio ambiente de NOVALTIA.

Para conseguir estos objetivos, el equipo humano de NOVALTIA se ha comprometido a la implantación y plena aplicación de un Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente.

Este convencimiento exige, y así lo hemos asumido, un esfuerzo importante para dotar a nuestra empresa de los locales, instalaciones y equipos suficientes y adecuados y al personal de los conocimientos necesarios.

En nombre de todo el equipo humano de NOVALTIA, en Zaragoza, a 01 de diciembre de 2016, lo firma,



*El Director General.*

*Fernando Castillo Monreal.*